MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº445/2020 I.M

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO con RUC N° 4642862-3, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO, CON ID N° 377.398----------

Mariano Roque Alonso, 03 de Abril de 2020

VISTO: *El Acta Nº 1 de fecha 2 de abril de 2020, que contiene el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO, CON ID N° 377.398----------***

CONSIDERANDO

Que según el Acta del Comité de Evaluación de fecha 2 de abril de 2020, emitió su dictamen en el cual recomienda la adjudicación, bajo la modalidad de Contrato Cerrado a la firma oferente ***EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO con RUC N° 4642862-3****,de conformidad al artículo 63º - Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 2992/2020.----------*

*Que, es competencia de la Intendencia Municipal, aprobar la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: "****Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato****"----------*

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme informa la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.----------

*Que, el art. 34º de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas PROCEDIMIENTO Inc. C: establece "****para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la***

Secretaría Gral.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación *" .----------*

*Que, en este caso se presentaron dos oferentes, por tanto la adjudicación se encuentra amparada en lo establecido en la Resolución de la DNCP Nº 5695/19, que en su Art. 30º establece.-.....****"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03. Siempre que este último esté debidamente justificado"****.----------*

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"* son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: *"a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".----------*

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y sus modificaciones, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º APROBAR, *el informe del Comité de Evaluación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO, CON ID N° 377.398----------***

Art.2º ADJUDICAR *a la firma* ***EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO con RUC N° 4642862-3,*** *bajo la modalidad de Contrato Cerrado,*

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Roque

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

por un monto total a contratar de **G. 145.633.350 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta),IVA incluido,** *el llamado de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO, CON ID N° 377.398****, según el* ***ANEXO 1 "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS****", que forma parte de la presente resolución.----------*

Art.3º REMITIR*una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art.4ºCOMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaría Gral.
Secretaria General

CAROLINA ROCÍO ARANDA F.
Intendenta Municipal
INTENDENCIA

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I

DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA POSTERIOR CON PORTON Y VEREDA FRONTAL EN EL NUEVO CEMENTERIO, CON ID N° 377.398

					EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado con RUC N° 4642862-3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA incluído)
1	72153507-001	Limpieza de terreno, Replanteo y Verificación de niveles	Metros cuadrados	2.560	6.045	15.475.200
2	72131601-9979	Deposito para materiales y Obrador para personal	Unidad Medida Global	1	3.255.000	3.255.000
3	72131601-011	Instalación provisoria de agua	Unidad Medida Global	1	1.395.000	1.395.000
4	72102201-003	Instalación provisoria de energía eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.395.000	1.395.000
5	72131601-002	Carteles de obra y proyecto	Unidad	1	1.116.000	1.116.000
6	72141510-001	Demolición de mampostería para portón acceso principal	Unidad	1	604.500	604.500
7	72131601-003	Excavación de zanja para zapatas aisladas y vigas cadena	Centímetros cúbicos	12	60.450	725.400
8	72131601-004	Zapata aislada de HºAº (Tronco)	Metros cúbicos	7,8	2.325.000	18.135.000

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gral

INTENDENCIA

9	7213160 1-004	Vigas cadena de 13x30	Metro lineal	64	116.250	7.440.000
10	7213160 1-004	Pilares de hormigón de 13 x30	Metro lineal	67,5	139.500	9.416.250
11	7213160 1-006	Aislaciónhidrófuga horizontal con pintura asfáltica	Metro lineal	64	32.550	2.083.200
12	7213160 1-005	Mampostería de elevación de 0,15 , ladrillos huecos, visto una cara	Metros cuadrados	128	125.550	16.070.400
13	7210160 7-001	Revoque filtrado de pilares	Metro lineal	108	51.150	5.524.200
14	7213160 1-012	Pintura al látex de pilares	Metro lineal	108	32.550	3.515.400
15	7213160 1-012	Pintura siliconada de mampostería a la vista	Metros cuadrados	128	41.850	5.356.800
16	7215250 9-001	Desmonte y nivelación base de vereda	Metros cuadrados	201	23.250	4.673.250
17	7611170 2-002	Retiro de tierra de desmonte	Metros cuadrados	5	418.500	2.092.500
18	7210290 5-001	Relleno y nivelación con ripio compactado, área de vereda	Metros cuadrados	201	41.850	8.411.850
19	7210170 3-002	Vereda de piso de hormigón rodillado	Metros cuadrados	201	167.400	33.647.400
20	7210190 3-001	PortónMetálico, acceso principal	Unidad	1	3.255.000	3.255.000
21	7210170 3-002	Cercado perimetral para protección y seguridad	Metro lineal	40	51.150	2.046.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						**145.633.350**

Secretaría Gral.

Carolina Aranda E.
Encargada Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA